

NECROLOGIA

DEL

Excmo. Sr. D. José de Posada Herrera.

II.

España, que es sin duda el país de los grandes oradores, no es, por cierto, el de los grandes caracteres, y esta cualidad es tan inherente á los hombres públicos de altura, que más de una vez se suple por lo que ya no es una cualidad sino un defecto como el mal genio y hasta la falta de educación. No tenía ciertamente estos medios de completar sus condiciones D. José de Posada Herrera, pues estaba dotado de una excelente educación y de un bellissimo carácter.

La falta de un carácter firme tan comun en nuestros hombres públicos, puede explicar algunos actos de los últimos años de su vida pública, que habrían hecho vacilar sobre su clara inteligencia al que, como yo, siempre se la ha reconocido, si no hubiesen de tenerse en cuenta graves consideraciones de las que nunca debe desprenderse el que tiene que juzgar la vida azarosa de los hombres políticos en España.

Indudablemente la época más grande de su vida política es en la que fué ministro bajo la presidencia del general O'Donnell, y en la que más se distinguió como gobernante y como orador parlamentario, contribuyendo, como ministro, á establecer esa libertad práctica que tan hondos resultados ha dado en la educación del pueblo español, y á repararlo de las convulsiones constantes que por espacio de tantos años lo habian agitado.

A la sombra de la paz aflúan los capitales extranjeros, se desarrollaban los intereses morales y materiales del país, y con ellos renacía el espíritu abatido por las discordias civiles, buscando en empresas mas altas la regeneración completa de nuestra patria.

La guerra de Africa, que sorprendió al mundo, pues hizo conocer los grandes medios que la España moderna contaba en su seno, tuvo un estuista defensor en don José de Posada Herrera.

Su actividad y tacto contribuyeron á llevar á feliz término la vergonzosa y criminal intentona de San Carlos de la Rápita.

Por desgracia el germen de las perturbaciones militares tiene en nuestro país raíces profundas, hi-

jas de vicios antiguos y de la necesidad en que todos los partidos re han visto de buscar complicidad en los elementos militares para hacer triunfar sus ideas.

Así, á pesar de haberse emprendido una guerra extranjera, la más popular que podía haber en España, no dejó de repetirse lo que ya para vergüenza nuestra ha adquirido carta de naturaleza en todos los idiomas con el de *pronunciamento*.

La opinion satisfecha, demostró lo que mas de una vez se ha dicho despues: que por grandes que sean los elementos de una insurrección militar sino cuenta con la opinion del país, se agita en el vacío, y no tiene mas resultado que aumentar el número de víctimas de nuestras discordias políticas, y el descrédito que en el mundo causan para España á quien injustamente se considera ingobernable.

Mas de una vez, en la lucha ardiente del Parlamento, lo ha dicho D. José de Posada Herrera con una de esas frases gráficas que han dejado huella en la opinion: ¿Qué pedazo de pan vais á darle al pueblo con ese nuevo derecho?

Pues bien: ese hombre con esa frase, al parecer desdeñosa para las concesiones políticas, abría, por decirlo así, la era de los estudios sociales, que con tanto ahinco persiguen los hombres políticos de nuestros días, buscando en la solución de ciertos problemas la estabilidad y el orden que no han logrado establecer las concesiones políticas que parecían en otro tiempo ser el bello ideal de los pueblos.

En la campaña de oposicion que, á la caída de aquel Ministerio, llamado de los cinco años, hizo la Union Liberal en el Congreso, tuvo en D. José de Posada Herrera un inteligente *leader*.

Grandes fueron los esfuerzos que el general O'Donnell, secundado por el inteligente ministro que tan lealmente le habia servido en la primera época del mando de la Union Liberal, hizo en su segundo Ministerio para evitar que el partido progresista se lanzase por derroteros revolucionarios.

Ni la reforma electoral, ni el reconocimiento de Italia, ni la conducta francamente liberal de aquel Ministerio, fueron bastante para impedir un movimiento militar, preparado durante la dominación moderada, y que, abortado en un principio, se repitió bien pronto con extraordinaria fuerza, lanzando á aquel Gobierno por el camino

de la represión, que no era el suyo, pero que hizo necesario la defensa de la sociedad.

Despedido poco despues el partido de la Union Liberal de los consejos, de la Corona, sin duda por creerse indispensable una política aun mas represiva, retiróse el Jefe de aquel partido al extranjero, en donde le sorprendió la muerte, cuando aun habria podido prestar grandes servicios á su país y evitado quizá profundos males. Don José de Posada Herrera salió tambien de la Corte para esperar desde su retiro los sucesos que sobrevinieron bien pronto.

Triunfante la revolucion de 1868, probablemente no habria salido de aquel retiro el Sr. Posada Herrera, si uno de sus amigos mas queridos (Lorenzana), no le hubiera hecho encargarse de una mision verdaderamente imposible de llevar á cabo en aquellas circunstancias, cual era la de reconciliar la Roma pontificia con la revolucion española.

Inútiles fueron sus esfuerzos, y despues de haber hecho aquel inmenso sacrificio á la amistad, elegido diputado constituyente, vino sin gran fé y menos esperanza, á ocupar un puesto en aquella Asamblea.

Nombrado individuo de la Comision que habia de redactar la Constitucion, tomó poca parte en los trabajos de aquella, una vez terminada la en que se consignaban los derechos individuales, si se exceptúa el artículo referente á la libertad religiosa.

Creían Posada y algunos otros de los que de aquella Comision formaban parte, que no estaba el país preparado para una reforma tan trascendental y que habia de ser ámpliamente explotada por los enemigos de todo progreso, enajenándose una gran parte del pueblo español, apegado á sus creencias, por mas que en su aplicación no las respete en toda su integridad.

Solo tomó parte en la discusión pública, al tratarse del título que habia de tener el heredero de la Corona.

Fué aquel código político una verdadera transacción entre la monarquía y la democracia, y hubo de ceder D. José de Posada Herrera, como todo el elemento conservador de aquella Asamblea, á determinadas exigencias para sacar á salvo la monarquía hereditaria con todos sus atributos.

Una de las innovaciones que se hicieron en aquella Constitucion,

sobre las diferentes redactadas en España, fué consignar los términos en que podría realizarse su reforma. Esta innovación, que se creyó por el elemento conservador que era un verdadero triunfo, pues impedía el paso instantáneo de la monarquía á la república, fué violado sin trámite de ninguna especie por unas Cortes ordinarias monárquicas que proclamaron la república en la primera ocasion en que debia aquella aplicarse.

Desde aquel momento, la transacción quedó rota por los radicales, y bien pronto los desórdenes y la anarquía, con la república, se enseñorearon de España.

D. José de Posada Herrera se retiró á su casa de Asturias, de la que no salió hasta que la restauración fué de nuevo á buscarle, como con gran prevision quiso hacerlo con todos los monárquicos importantes el primer Ministerio del Rey D. Alfonso XII, convencido que solo con el concurso de todos podia la monarquía cumplir su difícil mision de restañar las heridas causadas por la anarquía y la guerra civil.

Grandes habian sido los desencuentros en la ya larga vida política de D. José de Posada Herrera; pero nunca fué sordo á los llamamientos que se le hacían en nombre de la patria: vino, y elegido diputado y Presidente de la primera Cámara de la restauración, prestó su concurso á aquel Gobierno, si bien cuidando, en el discurso de gracias que dirigió al Congreso que le habia elegido por unanimidad su Presidente, de marcar cuál era la significación que daba á aquel acto, y haciendo desde el sitio de la presidencia un verdadero programa, en que dejaba á salvo sus principios políticos.

Hecha la Constitucion, se marcó desde luego una diferencia entre los que habian ayudado al primer Ministerio de la restauración, convencidos de la conveniencia de tener para todos una legalidad comun, y los que interpretaban en sentido restrictivo esa legalidad, que unos y otros habian contribuido á fabricar. Las salvedades que D. José de Posada Herrera habia puesto al prestar su concurso á la formación de la legalidad comun, dieron asenso desde luego, á los que suponían al Presidente del Congreso mas cerca de los que constituyeron el centro parlamentario del Gobierno. Sin embargo, D. José de Posada Herrera continuó en la presidencia dando sus vo-

tos á aquella mayoría, mas por la costumbre de que el Presidente vote siempre con ésta, que por la perfecta conformidad de ideas que con ella tuviera.

(Se continuará.)

FOLLETO RECOMENDABLE.

Con una atenta dedicatoria, hemos recibido el profundo estudio que con el modesto epígrafe de «Comentarios sobre la reforma de las leyes Provincial y Municipal,» ha tenido la atención de remitirnos su ilustrado autor D. Francisco Rivas Moreno, actual Gobernador civil de esta provincia.

Trata en primer término de la vida provincial, demostrando la necesidad de reformar las prácticas y abusos derivados de la anarquía provincial existente y demostrando la especialísima competencia que para esta clase de trabajos posee el ilustre señor Ministro de la Gobernación D. Venancio Gonzalez, que ha pasado la vida entera dedicado al estudio, que figura entre los primeros hombres de Estado y que une á su gran ilustración un conocimiento de la realidad de las cosas que pocos de nuestros hombres políticos lograron alcanzar.

Pero donde demuestra el Sr. Rivas Moreno conocimiento detallado y minucioso del asunto, es en la segunda parte que titula la vida municipal, en la que encontramos párrafos como el siguiente:

«Se cuentan por docenas los secretarios de Ayuntamiento que con sueldo mas que modesto han levantado grandes capitales á los pocos años de desempeñar el cargo; y tales trazas se dieron estos funcionarios para eludir toda responsabilidad, que si en alguna ocasión sus raterías se pusieron al descubierto, no fueron ellos ciertamente los llamados á responder ante los tribunales de la malversación de caudales, sino el alcalde y concejales que habian cargado previamente con toda la responsabilidad tomando acuerdos y firmando documentos que ni leer sabian.»

Y este otro:

«El principal ingreso con que cuentan las Corporaciones municipales, son los consumos. Por razones que ya se dirán, hoy es cosa corriente que los Ayuntamientos lleven por administración la recaudación de este impuesto. La subasta proporciona siempre mayores ingresos, pero no permite dar cómodo empleo á los amigos, ni puede ganarse con ella la voluntad de aquellas gentes que hacen del matute una profesion.»

Claro está que en este interesante folleto se propone la manera de corregir los defectos que la organización municipal padece, porque es necesario confesar que la enfermedad la conoce mejor que nadie el Sr. Rivas Moreno, y sinó vean nuestros lectores cómo se expresa:

«Hay alcaldes, depositarios y secretarios de Ayuntamiento que se cuidan, siempre que se trata de depurar su conducta, de ponerse al amparo de las influencias políticas, como si fuera un bien para ningun partido el contar en sus filas con hombres que han malversado los recursos del Erario municipal.»

Termina la obrita con algunas consideraciones demostrando la necesidad de un reglamento para la aplicación de las leyes provincial y municipal, por notarse diverso criterio en algunas Reales órdenes que versando sobre asuntos análogos á interpretar y aplicar la ley municipal, establecen doctrinas completamente opuestas.

Muy conveniente sería que el folleto en cuestión encontrara considerable número de lectores para que así se formase verdadera opinión y criterio acerca de las importantes y oportunas de que en él se trata.

CONTRATIEMPOS.

¡Recio temporal es el que corre hoy nuestra pobre nación! Cual si las circunstancias generales de un período de renovación de la vida pública no fuesen bastante duras por sí mismas, cada día un imprevisto accidente de carácter extraordinario y funesto viene á empeorar el estado de cosas y á producir el temor de que Dios haya dejado de su mano á nuestra desgraciada patria.

Ráfagas de zozobra y de tristeza pasan sobre todos los espíritus, haciendo recelar de un nuevo siniestro, de una complicación nueva cada vez que el sol se levanta sobre el horizonte. A la fiebre de los particularismos, de los egoismos irritados contra el interés nacional, á la epidemia de motines con que parecían contaminadas las localidades de la Península, se suceden las castástrofes de pueblos enteros víctimas de las tempestades; un atentado feroz y alevé hierre al más ilustre candillo del ejército y primer mantenedor del orden público y un accidente casual postra en cama por muchos días al jefe de la situación, al presidente del Consejo de ministros.

¿Qué nueva desdicha sobrevendrá hoy? Es lo que puede preguntarse ya cada mañana todo español. Estas impresiones deprimentes del ánimo no son en verdad condiciones muy favorables para un período de combates y de esfuerzos. Sin embargo, sería indigno de la fibra proverbial de nuestra raza dejarse abatir por tantas contrariedades. Hay que seguir adelante y luchar también contra la mala fortuna.

Desde luego el accidente ocurrido al Sr. Sagasta aplaza la solución de las importantes cuestiones que debían ser sometidas al Consejo de ministros, sobre todo la de

reunión de Cortes. Es absurdo pensar en que hubiera de discutirse en las Cámaras la política de la situación actual sin estar presente el director de la misma, el jefe del gobierno.

El absoluto reposo corporal se impone por larga temporada al presidente del Consejo, y aunque pasados algunos días pueda este señor conversar con sus compañeros de gabinete, deliberar con ellos acerca de los negocios de Estado y actuar desde su lecho como primer consejero responsable en todos los asuntos del gobierno, al Parlamento no le es dable asistir. De modo que la apertura de las sesiones, cuestión difícil de resolver, viene, por la fatalidad, á ser aplazada hasta Enero próximo; pues claro está que solo para algunos días no habrán de reunirse las Cortes en Diciembre.

Estas circunstancias plantean sobre nuevos términos cuestiones como la de las elecciones municipales. ¿Es posible ya subordinar éstas á la promulgación de la ley en proyecto, cuando no se sabe siquiera el tiempo en que tal proyecto habrá de ser discutido? Y si hoy aparece menos factible que nunca —y eso que siempre hubo de pesar sobre el proyecto malhadado la amenaza de la obstrucción republicana! — ¿será prudente dilatar por tiempo indefinido la apertura de los comicios concejiles y mantener el estado anormal en que el asunto se halla?

Sean cualesquiera los compromisos del gobierno, nos encontramos en caso que podemos llamar de fuerza mayor. El buen sentido aconseja dar pronta solución á tan difícil negocio.

El Sr. Sagasta, por cuya pronta curación hacemos los votos mas sinceros, tiene verdadera necesidad de que á sus padecimientos físicos no se agreguen nuevas pesadimas preocupaciones por los cuidados de gobierno. Sus colegas se hallan hoy mas que nunca en la obligación de aliviar su ánimo de tan pesada carga. El estudio de problemas como el apuntado debe ser hecho por ellos con toda madurez, á fin de que el jefe liberal, luego de mejorado un tanto, pueda decidir de la materia desde el puesto en que al presente es irremplazable y los negocios de Estado experimenten el menor quebranto y la menor dilación posibles. La previsión es la única defensa contra la mala fortuna.

Á MISA.

I

El sol su disco de oro destaca del alto cielo, dorando con sus fulgores las blancas casas del pueblo. El ave alegre, parando por un instante su vuelo, sobre la flexible rama lanza sus trinos al viento;

y entre juncos enredado allá por el valle ameno, su estrecha cinta de plata desliza el manso arroyuelo. Leda, en sus alas, la brisa lleva el perfumado aliento que alegre la flor le entrega á cambio de dulce beso. Y uniéndose á la armonía del ave, la flor y el viento, se oye el canto del pastor y el balar de los corderos.

II

Todo es luz, todo colores en la espléndida mañana; desde el alto campanario, vibra aguda la campana, que, con su lengua de bronce, á misa á los fieles llama: Los mozos en la plazuela forman corro á las muchachas; y cuál con dulces requiebros, cuál con amantes palabras, todos ríen, todos bullen, todos corren, todos hablan... En tanto, con voz aguda vibra triste la campana, y hácia la puerta del templo corre la turba compacta, con el corazón henchido de alegría y dulce calma, á cumplir con los deberes de la religión cristiana...

Sólo yo marchaba triste y herido de pena amarga, porque aquella misa era ¡¡por el alma... de mi alma!!

FÉLIX LIMENDOUX.

COLABORACION INÉDITA.

El hallazgo.

Pertierra se consideraba perdido, deshonrado.

Los fondos que le confaron varios clientes, sus ahorros, algunos préstamos, todo desapareció en un instante, por culpa de aquella Felisa, hermosa sí, muy hermosa, pero que no se hartaba nunca de gastar dinero.

El pobre Pertierra vió el cielo abierto, el día en que Felisa contestó á sus súplicas amorosas con un beso.

¡Hasta creyó el infeliz que la codiciada belleza se le rendía por amor!

Pero como los desengaños persiguen siempre muy de cerca á las ilusiones, al cabo de unas semanas pudo convencerse el enamorado, de que no era el dueño de un alma sino el arrendatario de una mujer guapa.

El hablaba el lenguaje apasionado y ardiente de los galanes de las comedias, y ella el seco y poético de los empresarios de teatros.

Luis Pertierra no era rico.

Administraba fortunas ajenas soñando siempre con realizar la propia y los gastos abrumadores de Felisa le dejaron en pocos días sin un cuarto.

Una tarde cobró tres mil duros de uno de sus clientes y ántes de llevárselos á su dueño, vió á Felisa.

Sin darse cuenta del por qué, ni del cómo, se dejó arrebatar la suma que no era suya.

Y los tres mil duros desaparecieron también.

Al poco tiempo Felisa exigió mas dinero.

Luis le confesó que estaba arruinado.

—¿Entonces, no eres millonario? —le dijo ella.

—No mujer, no lo soy...

NUEVA LITOGRAFIA DE GONZALEZ, TUERO Y C.^a MUELLE DE ABTAO, 8 Y 10.-GIJON.

Especialidad en iluminacion sobre la hoja de lata
Tarjetas, membretes y sobres
CROMOLITOGRAFIA
Trabajos litográficos para la Industria y el Comercio.

V. TAMAYO.

57-SAN BERNARDO-57.

CAMISERIA, CORBATAS Y PAÑERIA

Inmenso surtido en géneros de punto.

Precios sin competencia.

DEPÓSITO DE CARBONES.

El conocido industrial Francisco Prieto Junquera, establecido en esta villa, con depósito en los terrenos del ferro-carril de Langreo, teléfono núm. 21, tiene el gusto de ofrecer á domicilio las distintas clases de carbon á precios reducidos,

Se garantiza la superioridad en todas las clases, así como exacto cumplimiento en cuantos pedidos se le hagan.

Nota. Para avisos: en el Bazar La Union, calle Corrida, 14, 2.º - Corrida, 72 y en el mismo depósito.

ÁL PASAJE TRINIDAD, 14.-MUELLE, 7.



500 trajes de dril para niño desde 5 pesetas.

FARMACIA Y DROGUERIA DE JOAQUIN ESCALERA BLANCO. San Bernardo, 49.-Gijon.

Especialidades nacionales y extranjeras.-Aguas minerales.-Ortopedia.-Dosimetria.-Agua de Seldtz.-Vinos y jarabes medicinales.-Alcaloides y productos químicos modernos.-Aparatos lo mas perfecto para la preparacion de cápsulas amiláceas y supositorios.-Pinturas en polvo y pasta.-Brochas y pinceles.-Purpurinas.-Barnices de todas clases.-Articulos para industrias.